

Propuesta de evaluación: seguimiento al diseño e implementación de los proyectos curriculares de la Universidad Autónoma de Nayarit

María García Ramírez

M. García

Universidad Autónoma de Nayarit

A. Guzmán, J. Castellón, (eds.). La Universidad Pública: Problemas Estructurales y Mecanismos de Solución. Proceedings-©ECORFAN-México, Nayarit, 2016.

6 Introducción

Durante el año 2010 la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) a través de la Secretaría de Docencia y la Dirección de Programas Educativos, inicio una serie de actividades tendientes a fortalecer y mejorar la oferta educativa en la institución, entre éstas se generó el proceso de evaluación de los proyectos curriculares para contribuir con el cumplimiento del compromiso social y educativo que se tiene ante la sociedad Nayarita, al ser considerada la máxima casa de estudios en el Estado.

La evaluación curricular es un proceso complejo en el que se involucran una serie de elementos que permiten comprender, conocer y valorar la conformación estructural y el desarrollo del currículum universitario (De Alba, 1991), en este sentido se analizaron y valoraron los proyectos curriculares de la Universidad a través de un Sistema de Evaluación, lo que permitió obtener un diagnóstico y un proceso de fortalecimiento curricular a partir del 2012 a la fecha.

Una de las funciones primordiales de la UAN es la formación de profesionistas desde una perspectiva integral e integrada, los que contribuirán al mejoramiento de las condiciones y circunstancias sociales que prevalecen en la actualidad. Por ello, es importante que los proyectos curriculares de la institución estén actualizados, pues estos plasman la ruta que los estudiantes han de recorrer con el propósito de concretar su formación profesional.

La evaluación curricular al ser considerada como uno de los ejes fundamentales para la mejora de los procesos educativos en la universidad, pensada como una valoración integral, permanente y continua, proporciona las bases que dan sustento al seguimiento de actualización de los proyectos curriculares.

La primera etapa de la evaluación de los proyectos curriculares en la universidad dio inicio en 2011, se concretó al tener actualizados el 85.2 % de los programas de la oferta educativa, por lo que se ha planteado que el seguimiento curricular proporcione los insumos necesarios que permitan valorar los alcances obtenidos en la primer etapa y contar con los elementos que permitan tener un nivel de mayor profundidad, entre lo plasmado en el proyecto curricular con la práctica.

6.1 Sustento teórico

La evaluación curricular es un proceso continuo y objetivo en el que han de participar todos los sujetos involucrados desde el diseño hasta la implementación del proyecto curricular, con el propósito de valorar su congruencia respecto a las metas propuestas y comparar la realidad con el modelo a seguir para determinar la importancia de conservarlo, modificarlo o sustituirlo de acuerdo con su pertinencia.

Con el proceso de evaluación curricular se puede obtener y a la vez proporcionar información útil que ayude en la toma de decisiones (González, 1990), ésta es sin duda una herramienta necesaria para identificar y atender aquellas problemáticas sociales y educativas que surjan a lo largo del proceso de formación, por lo tanto es fundamental tener claro el enfoque curricular que los guiará.

En esta etapa de seguimiento curricular que se propone, se retoma el concepto de currículum de Alicia de Alba (1991), el cual se entiende como:

“[...] la síntesis de los elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos), que conforman una propuesta político-educativa pensada, e impulsada por diversos grupos y sectores sociales, cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tienden a ser dominantes o hegemónicos y otros tienden a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía; síntesis en la cual arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social; propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currícula en las instituciones sociales educativas” (p. 38).

De acuerdo con Ruiz (2009) esta concepción la evaluación curricular se caracteriza por ser:

Integral, al permitir realizar un análisis sobre la congruencia interna, se consideran aquellos aspectos de cuestiones vivenciales, relacionadas con los procesos mediadores entre el currículum formal y el real o vivido;

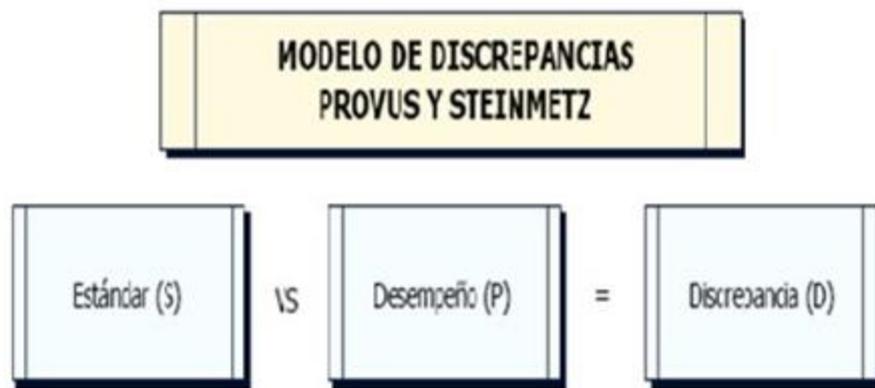
Cualitativo, porque se valoran del proceso curricular las acciones, prácticas y relaciones dadas durante la aplicación del proyecto curricular formal, por lo que requieren de métodos y técnicas cualitativas, de acuerdo con esta característica se considera la conformación de grupos de discusión como una técnica para la recabar información pertinente al objeto a evaluar.

Participativo, porque requiere de la colaboración activa de los sujetos involucrados en el proceso educativo y de formación profesional que realiza la escuela, para efectos de la propuesta estos sujetos hacen referencia a los docentes, comités curriculares, personal administrativo y estudiantes.

A partir de lo anteriormente presentado, el objetivo de esta etapa de seguimiento es contrastar lo descrito en el currículum formal, con lo que se realiza en la praxis del proceso educativo (currículum real o vivido), para ello se retoman dos propuestas: la primera establecida desde el Modelo de Discrepancias de Malcom Provus y el segundo relacionado con la tercera etapa del Modelo CIPP de Stufflebeam denominada Proceso.

El Modelo de Evaluación de Discrepancias permite identificar metas, objetivos o criterios de ejecución; desarrollar instrumentos para medir la ejecución y comparar los datos obtenidos con los objetivos o criterios previamente identificados para determinar el grado de discrepancia o congruencia existente.

Este modelo está basado esencialmente por objetivos y se puede adecuar fácilmente, porque permite mostrar discrepancias o diferencias entre cómo debe estar diseñado en este caso el documento del Proyecto Curricular y cuál es su situación actual. Así para el Modelo de Evaluación, el primero es conocido como el estándar, el segundo como el desempeño y al resultado de comparar estos dos términos se le conoce como discrepancia.

Figura 6 Modelo de Discrepancias de Malcom Provus

Con la finalidad de aclarar la terminología utilizada en este modelo se describen a continuación:

- Estándar: se refiere a una lista de descripciones, cualidades representativas o características de lo que un objeto debe poseer. En este Sistema de Evaluación propuesto en la primera etapa de evaluación, el estándar se representa por los elementos a evaluar.
- Desempeño: referente de actualidad, en este apartado se hace una valoración que se le da a cada elemento a evaluar a lo largo de todo el proceso.
- Discrepancia: es la información que resulta de comparar el estándar contra el desempeño, queda especificada en una primera instancia en los resultados que arrojen la evaluación y después en lo que son las observaciones y la matriz de recomendaciones.

El modelo de Malcom Provus al igual que la mayoría de modelos de evaluación tiene un sentido cíclico, por lo que llevar a cabo el seguimiento resulta fundamental para la mejora del objeto a evaluar. De igual forma es necesario mantener en constante actualización a los diferentes programas académicos mediante el seguimiento de los procesos de evaluación realizados, por lo menos cada dos años y con base en las categorías previamente evaluadas.

El modelo propuesto por Stufflebeam (1971) menciona que el proceso de evaluación va desde la creación y diseño hasta la aplicación del proyecto curricular, lo que es posible definir cuatro tipos generales de evaluación: de contexto, insumo, proceso y producto.

Para efecto de este seguimiento se retoma el tipo de evaluación de proceso, cuyo propósito es valorar el proyecto curricular una vez que ha sido aprobado e implementado en los programas académicos, de tal forma que sirva como “retroalimentación periódica a los planes y procedimientos” (ibídem) y que permita detectar situaciones o problemáticas en el proceso de diseño y aplicación, proveer información para la toma de decisiones y mejora del mismo.

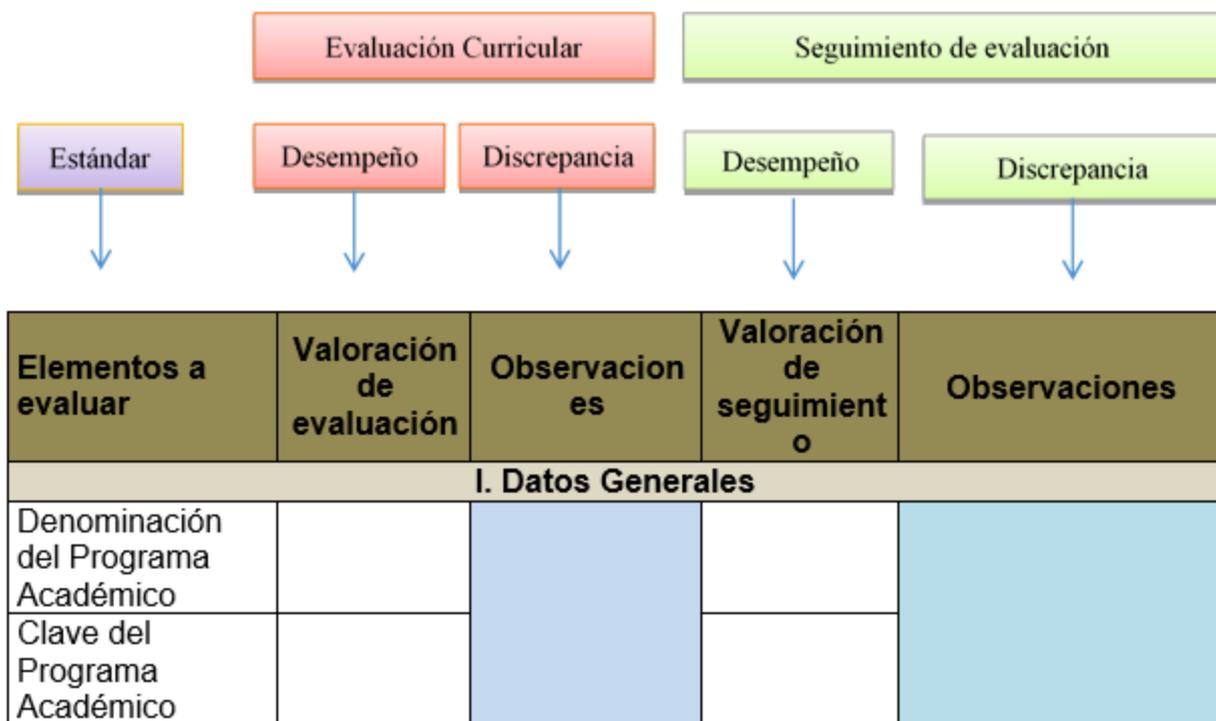
De acuerdo con Glazmán y De Ibarrola (s/f) “identifican a esta evaluación de proceso como una evaluación interna del currículo en la cual se trata de determinar el logro académico del alumno respecto al plan de estudios y por lo tanto, la evaluación del proceso está contenida en la evaluación de la estructura interna y la organización del propio plan de estudios”, lo que permite tener un acercamiento a la realidad educativa, en donde se involucran estudiantes, docentes, diseñadores curriculares y autoridades educativas de un programa académico.

La evaluación de seguimiento se estructura desde dos planos (Ruiz, 2009):

- Estructural-formal: lo establecido en la formalidad del documento del proyecto curricular y relacionados con la totalidad de los elementos que lo integra y que institucionalmente se solicitan.
- Procesal-práctico: una vez establecidos los elementos dentro del plano formal se realiza un análisis curricular desde la práctica educativa y las relaciones entre los sujetos partícipes.

En este sentido el seguimiento tendrá dos finalidades a partir de los planos descritos, en el primero se retoman los resultados y/o recomendaciones emitidas en el primer momento de este proceso, mismos que sirven de base para valorar que realmente los comités curriculares de los diferentes programas académicos evaluados integraron en su momento las modificaciones correspondientes.

Figura 6 Instrumento de evaluación desde el plano estructural-formal



Por otra parte en el plano procesal práctico se pretende pasar a un nivel más profundo al contrastar la teoría con la práctica, es decir, valorar si lo que se ha planteado o plasmado en su proyecto curricular se lleva a cabo.

6.2 Planteamiento metodológico

Definición del Objeto a Evaluar

El Proyecto Curricular es un documento que concreta y fija la propuesta de formación profesional que da respuesta a las necesidades, características y demandas educativas y sociales del contexto en el que éste se desarrolla. En él se especifica todo lo referente a las experiencias de aprendizaje, la práctica docente y la evaluación de la institución educativa.

Por lo tanto para el proceso de evaluación de seguimiento curricular planteado, se define dos objetos de evaluación curricular, el primero referido a la congruencia interna del proyecto curricular desde dos vertientes, la primera relacionada con el proyecto curricular actualizado y el segundo desde lo que éste plantea con la praxis actual, misma que se deriva de estos planteamientos.

Se entiende por este objeto de evaluación (OE) al equilibrio y la proposición de los elementos que estructuran el proyecto curricular, encaminados a un mismo propósito y agrupados de tal manera que se eviten emisiones, repeticiones y digresiones en la organización de todos sus elementos y de su puesta en marcha en la práctica educativa de todos los sujetos curriculares involucrados.

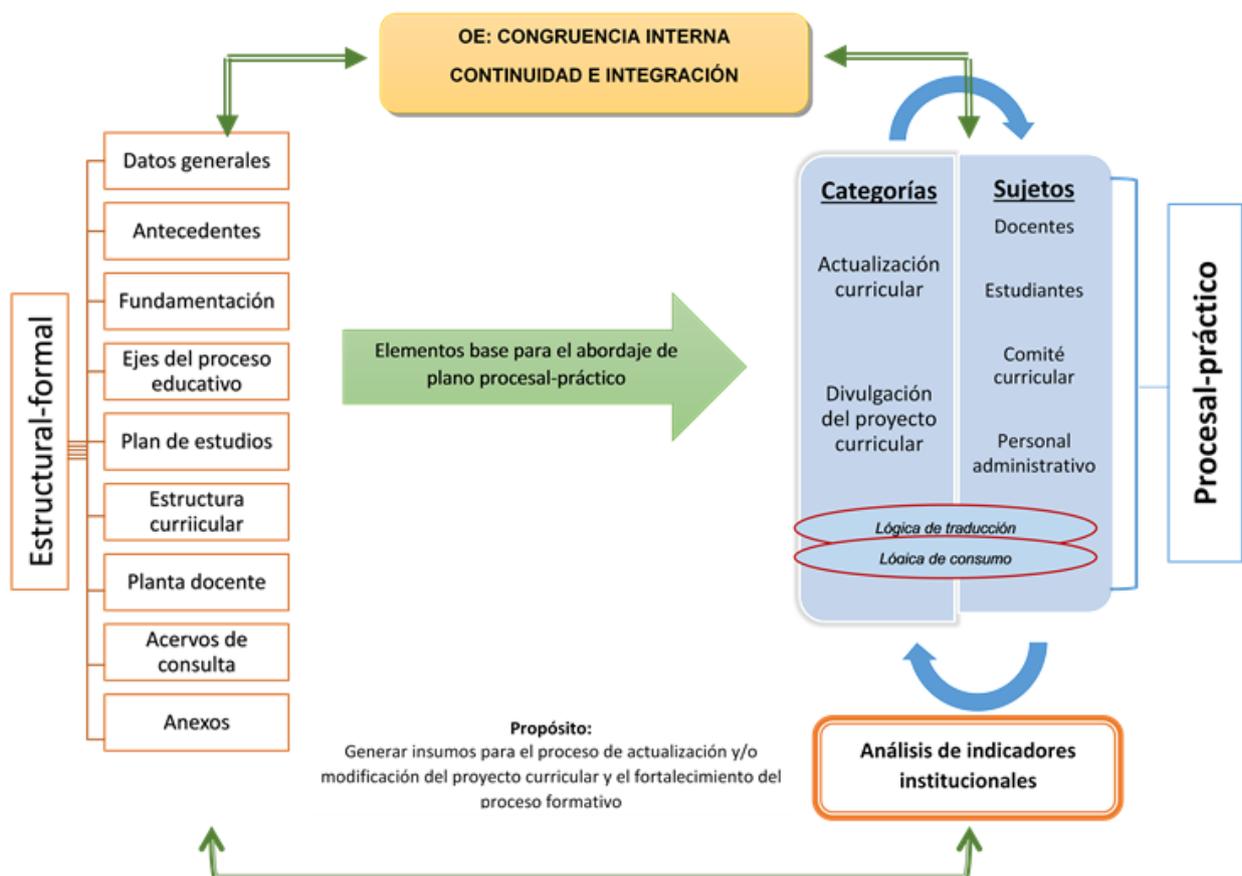
El segundo OE se refiere a la continuidad e integración, lo que permite determinar el grado de relación entre las unidades de competencias de las Unidades de Aprendizaje (UA) que se imparten por periodo y línea de formación en comparación con el perfil de egreso. Un elemento complementario a dicho objeto es el análisis de los datos estadísticos sobre los índices de deserción, reprobación y aprobación de las UA y los promedios obtenidos de cada uno de los estudiantes.

El objeto de evaluación se delimita a dos planos y dos niveles de análisis planteados desde dos lógicas (Ruiz, 1998):

- De traducción: este nivel se centra en el plano de lo formal, los planteamientos del proyecto curricular y los programas de estudios diseñados y pensados por el comité curricular a partir de una serie de insumos producto de las estrategias implementadas desde 2010 constituyen los productos acabados y como resultado de un proceso de planeación. El segundo plano, tiene que ver con el plano procesal y real de la operación y concreción del proyecto curricular en la vida institucional.
- De consumo: este nivel de análisis tiene que ver con los sujetos que operan los planteamientos curriculares y como éstos los traducen a partir del plano formal, está dedicada al conocimiento de la práctica del currículo, a partir de la manera en que dichos sujetos interpretan las especificaciones curriculares y las combinan con sus propios referentes. Se toma como elementos para este nivel de análisis la praxis curricular en el espacio formativo.

A continuación se muestran las categorías, sujetos, planos y lógicas para el proceso de evaluación de seguimiento de los proyectos curriculares seleccionados:

Figura 6.1 Proceso de seguimiento curricular (planos, lógicas, categorías y sujetos)



Objetivo General

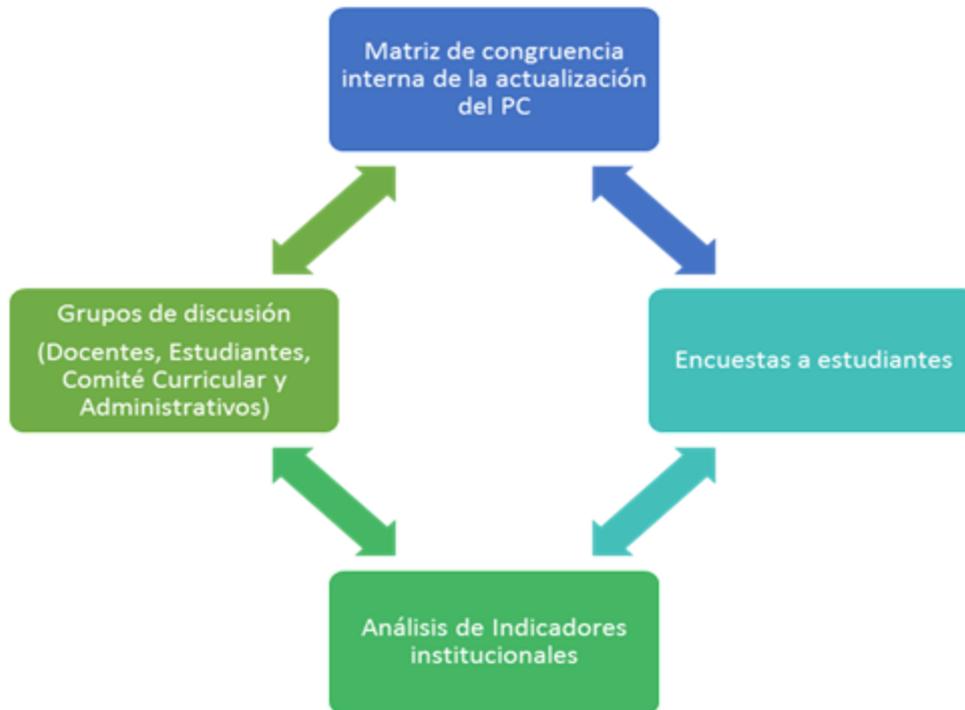
El objetivo general de este proceso de seguimiento curricular que se constituye como un segundo momento es: Evaluar y dar seguimiento a los proyectos curriculares actualizados en el año 2012, que permita actualizarlos o modificarlos así como fortalecer los procesos de formación.

Acciones

- Diseñar el sistema de seguimiento de los proyectos curriculares a partir del modelo de Malcom Provus.
- Diseñar los instrumentos para la recolección de la información (encuesta para estudiantes y guion de entrevista para los grupos de discusión).
- Capacitar al equipo responsable del proceso de seguimiento curricular.
- Obtener un diagnóstico de los proyectos curriculares actualizados en el 2012.
- Organizar grupos de discusión a partir de criterios de inclusión y aplicación de encuestas a estudiantes (3er y 5to periodo) en las fechas establecidas previamente.
- Proceso de capacitación para el análisis e interpretación de la información.

- Elaborar informes de los resultados del proceso de seguimiento curricular.

Figura 6.2 Elementos para el proceso de seguimiento



6.3 Técnicas e instrumentos para el seguimiento curricular

Para el seguimiento curricular es importante conocer la percepción de los sujetos que intervienen en el diseño (comité curricular) y desarrollo curricular (docentes, estudiantes y personal administrativo) con la finalidad de fortalecer los proyectos curriculares. De acuerdo con la propuesta se utilizarán dos tipos de técnicas (entrevista semiestructurada y encuesta) desde un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) para recabar información.

La entrevista semiestructurada se desarrollará bajo grupos de discusión que permita conocer las subjetividades de los involucrados en relación a la situación que se dio durante la implementación del proyecto curricular actualizado para intercambiar opiniones.

Un grupo de discusión de acuerdo con Gil (s/a) “[...] una técnica no directiva que tiene por finalidad la producción controlada de un discurso por parte de un grupo de sujetos que son reunidos, durante un espacio de tiempo limitado, a fin de debatir sobre determinado tópico propuesto por el investigador” (p. 200-201).

Grupos de discusión de docentes

El grupo se integra de 8 a 10 docentes que tengan asignada(s) unidades de aprendizaje tanto del área básica como disciplinar del proyecto curricular actualizado y que en su momento no formen parte del comité curricular. Se hará una selección de manera aleatoria por parte del equipo de evaluación, de tal forma que exista una variedad de opiniones para efectos de este proceso.

Grupos de discusión de Comité curricular

El grupo se integra por los docentes que durante la etapa de actualización conformaron el comité curricular o la comisión para la actualización. El instrumento para esta técnica es el guión de preguntas, el cual está conformado por las categorías de: actualización curricular y divulgación del proyecto curricular.

Grupos de Estudiantes

Se integra por diez estudiantes que serán elegidos de manera aleatoria por el equipo coordinador de la evaluación curricular.

Grupos de autoridades del programa académico

Grupo integrado por el coordinador académico o el responsable de llevar a cabo los procesos académicos en el programa, el responsable de servicio social, prácticas profesionales, tutorías, procesos de titulación, seguimiento de egresados y algún otro responsable que el coordinador y/o director según sea el caso considere que pueda aportar información importante para el desarrollo de este proceso de evaluación curricular.

La Encuesta

Es una técnica cuantitativa que permite recabar información a partir de una muestra, de acuerdo con Cea (1999) se define la encuesta como “la aplicación o puesta en práctica de un procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra amplia de sujetos. La muestra ha de ser representativa de la población de interés y la información recogida se limita a la delineada por las preguntas que componen el cuestionario precodificado [...]”. La muestra de aplicación se limita a estudiantes del 3er y 5to periodo de los programas académicos.

6.4 Conclusiones

Esta propuesta de seguimiento curricular es una guía teórico- metodológica para los procesos curriculares de la Universidad, cuya aplicación permitirá que:

- Se incorpore la evaluación curricular como un proceso cíclico, continuo y permanente en los programas académicos que les permita actualizar, modificar y mejorar su diseño y desarrollo curricular.
- Funcione como referente teórico- metodológico a los programas académicos para que diseñen e integren sus propios procesos curriculares.
- La generación de indicadores en el ámbito educativo, para la toma de decisiones.
- Estar acorde con los requerimientos que la sociedad demanda de la institución.

6.5 Referencias

Cea D'Áncora, M.A. (1999). Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social. Madrid: Síntesis.

De Alba, A. (1991). Evaluación curricular: conformación conceptual del campo. México. UNAM.

De Alba, A. (1998). Currículum: crisis, mito y perspectivas. Argentina. Editorial Miño y Dávila S.R.L.

Ruiz, L. (1998). Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior. México. Cuadernos del CESU.